



GUÍA DOCENTE 2026-2027

La Justicia en España: organización y funcionamiento

1. Denominación de la asignatura:

LA JUSTICIA EN ESPAÑA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8631

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Formación especializada

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Profesor/a a determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rodrigo Miguel Barrio

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso- 8º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG2 Desarrollar la capacidad de organización y planificación

CG3 Adquirir conocimientos generales básicos

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG7 Adquirir habilidades de gestión de la información

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE5 Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica



CE14 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R2 Identificar la organización y competencias de la Administración de Justicia

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
A) De carácter científico: 1. Comprensión de los elementos básicos de la Justicia (Jurisdicción, Acción, Proceso) así como su posición en el marco del Estado de Derecho 2. Conocimiento de la estructura y el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales así como de la oficina judicial junto con su personal B) De carácter metodológico: 1. Empleo de la legislación vigente atinente a cada una de las materias objeto de estudio 2. Desarrollo de la capacidad de análisis crítico respecto de noticias de prensa y temas de actualidad con relevancia procesal
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMA 1 La Justicia en el Estado de Derecho 1. Introducción. 2. Justicia y división de poderes. 3. Articulación de la Justicia: jurisdicción, acción y proceso, TEMA 2 Potestad y función jurisdiccional 1. Introducción. 2. Potestad jurisdiccional: a) Concepto; b) Caracteres: unidad, exclusividad e independencia. 3. Función jurisdiccional: a) Objeto y fines; b) Extensión y límites; c) Jurisdicción y Administración: conflictos de atribuciones. 4. Sustitutivos de la jurisdicción: a) Autotutela; b) Autocomposición; c) Heterocomposición.



TEMA 3

Jurisdicción ordinaria

1. Introducción.
2. Organización de Juzgados y Tribunales: ordenes jurisdiccionales.
3. Orden jurisdiccional civil.
4. Orden jurisdiccional penal.
5. Orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
6. Orden jurisdiccional social.

TEMA 4

Jurisdicción especial

1. Introducción.
2. Jurisdicción militar: conflictos de jurisdicción.
3. Otros órganos jurisdiccionales: a) Tribunal Constitucional; b) Tribunal de Cuentas.
4. Tribunales europeos e internacionales: a) Tribunal de Justicia de la Unión Europea; b) Tribunal Europeo de Derechos Humanos; c) Tribunal Penal Internacional.

TEMA 5

Gobierno y funcionamiento de la Justicia

1. Introducción.
2. El Consejo General del Poder Judicial: a) Composición y organización; b) Atribuciones.
3. Las Salas de Gobierno.
4. Funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.
5. Responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Justicia.

TEMA 6

Personal de la Justicia

1. Introducción.
2. Jueces y Magistrados: a) Estatuto jurídico; b) Abstención y recusación; c) Responsabilidad.
3. Oficina Judicial: a) Organización; b) El Letrado de la Administración de Justicia: estatuto jurídico, funciones y ordenación del cuerpo; c) Cuerpos generales de funcionarios al servicio de la Justicia; d) Cuerpos especiales de funcionarios al servicio de la Justicia.



TEMA 7

Personal colaborador de la Justicia

1. Introducción
2. Ministerio Fiscal: a) Naturaleza, principios y organización; b) Estatuto jurídico de sus miembros; c) Funciones.
3. Abogados: a) Acceso a la profesión; b) Derechos y deberes; c) Funciones.
4. Procuradores: a) Acceso a la profesión; b) Derechos y deberes; c) Funciones.
5. Abogados del Estado, de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
6. Policía judicial.

TEMA 8

La acción como derecho a la tutela judicial efectiva

1. Introducción.
2. Acción: concepto y evolución histórica.
3. El derecho fundamental a la tutela judicial efectiva: a) Titulares; b) Contenido; c) Protección.
4. Acción y pretensión: clases.

TEMA 9

El proceso como derecho al debido proceso

1. Introducción.
2. El proceso: concepto, naturaleza jurídica y evolución histórica.
3. El derecho fundamental al debido proceso: a) Origen; b) Contenido; c) Protección.
4. Terminología y definiciones: a) Proceso y procedimiento; b) Juicio y enjuiciamiento

TEMA 10

Actos procesales

1. Introducción.
2. Concepto y características.
3. Requisitos: a) Lugar; b) Tiempo; c) Forma.
4. Actos procesales: a) Del Juez; b) Del Letrado de la Administración de la Justicia; c) De las partes.
5. Actos de comunicación: a) Con otros órganos jurisdiccionales: asistencia y cooperación; b) Con otros órganos públicos; c) Con particulares.



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8631&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Enseñanza teórica y clases prácticas
Seminarios, debates, trabajo en grupo y aprendizaje autónomo

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1; CG2; CG3; CG4; CG7; CG13; CG15; CG23 CE4; CE9; CE14; CE18; CE1940040 CE10, CE13	40	0	40
Manejo de legislación, documentación procesal y/o noticias de prensa	CG16 CE13	20	20	40
Trabajo personal y trabajo en equipo	CG1; CG2; CG3; CG4; CG7; CG13; CG15; CG23 CE4; CE5; CE7; CE9; CE14; CE18; CE19202040	0	30	30
Preparación de las pruebas de evaluación	CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG7; CG13; CG15; CG16; CG23 CE4; CE5; CE7; CE9; CE14; CE18; CE1904040	0	40	40



Total	60	90	150
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación será continuo. Se valorará especialmente la participación activa en la misma. Se compondrá de pruebas teóricas, pruebas prácticas y seguimiento de actividades teóricas y prácticas propuestas en clase.

En las dos convocatorias previstas, no superará la asignatura aquel alumno que obtenga una calificación inferior a 4 puntos sobre 10 (o al 40 % de la nota máxima otorgada a cada una) en cualquiera de las dos partes de la prueba final, teórica y práctica (ninguno de cuyos resultados se conservará de una convocatoria a otra). Asimismo, tanto en la primera como, en su caso, en la segunda convocatoria el estudiante habrá de realizar ambos exámenes (teórico y práctico).

En todo caso, para superar la asignatura resultará imprescindible obtener una calificación final global igual o superior a 5 puntos sobre 10. El estudiante que, pese a no cumplir la condición relativa a lograr una calificación mínima de 4 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) de una misma convocatoria, pudiera alcanzar una nota final global igual o superior a 5,0, será calificado en las actas con un 4-Suspenso.

En segunda convocatoria no podrán recuperarse aquellas pruebas que por "su propia naturaleza, resulte imposible repetir" (art. 10.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU), siendo en este caso la participación activa en clase y la prueba de debate.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Preparación de presentaciones individuales o en grupo con manejo de bibliografía y exposición oral en clase	20 %	20 %
Preparación y desarrollo de debate mediante la formación de equipos en materia de actualidad a la fecha	10 %	10 %
Prueba final de carácter teórico sobre la totalidad del temario (preferentemente, de ser posible, bajo modalidad oral); se exigirá una puntuación mínima de 4 puntos	40 %	40 %
Prueba final de carácter práctico consistente en preparación y/o estudio de un caso práctico (nota mínima	20 %	20 %



de 4)		
Participación activa en clase y seguimiento de actividades/prácticas propuestas	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Prueba global teórico (80% calificación)-práctica (20% calificación), que permita verificar la adquisición por parte del alumno de las competencias generales y específicas en relación con los contenidos de la asignatura, así como que se han alcanzado los resultados de aprendizaje perseguidos. Nota mínima de un 4 en ambas pruebas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Imprescindible el manejo de la legislación siguiente

- Constitución española
- Ley Orgánica del Poder Judicial y normas complementarias
- En su caso, normativa específica del temario (a modo de ejemplo, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional)

Páginas web de utilidad:

- legislación estatal y europea: <http://www.boe.es/legislacion> y <http://biblioteca.ua.es/es/cde>
- CGPJ y jurisprudencia del TS así como otros órganos jurisdiccionales: <http://www.poderjudicial.es>
- TC y su jurisprudencia: <http://www.tribunalconstitucional.es>
- Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.gob.es>
- Portal de la administración de Justicia: <https://www.administraciondejusticia.gob.es>
- Portal Europeo de E-justicia: <http://e-justice.europa.eu>
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <http://www.echr.coe.int>
- Tribunal Penal Internacional: <https://www.icc-cpi.int>

El apoyo tutorial se realizará de manera presencial o virtual a través de esta plataforma o por correo electrónico

13. Calendarios y horarios:

Por determinar



14. Idioma en que se imparte:

Castellano